

① 6/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 OCT 2016	
Recibido.....	15 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	32113.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a informar sobre el Acta de Compromiso de Solución Amistosa que fuera firmada en febrero de 2016, en relación a la Comunicación N° 63/2013 del Registro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW); entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe - representado por Ricardo Silberstein, Horacio Coutaz, Juan Pablo Cifré y Gabriela Sosa - y la peticionaria C.E.R. acompañada por Susana Chiarotti y Viviana Della Siega de INSGENAR, lo siguiente:

- 1) Grado de cumplimiento de las "Medidas de Asistencia a la Peticionaria" acordadas en el punto IV del Convenio citado.
- 2) Copia del Plan permanente de capacitación a operadores del sistema de justicia, con indicación de áreas responsables, recursos asignados y actividades realizadas o planificadas en el presente año, inscriptas en el punto IV del Convenio como "Medidas de NO Repetición".
- 3) Informe de las conclusiones y medidas adoptadas como resultado del "Requerimiento de Investigación de jueces, fiscales y demás operadores de justicia intervinientes en el proceso penal a efectos de determinar eventuales responsabilidades" incluido dentro del punto IV del Convenio como "Medidas de NO Repetición".
- 4) Disposiciones emanadas del Ministerio de Justicia en la evaluación de postulantes por el Consejo de la Magistratura a fin de asegurar que las convenciones y normativas aplicables en casos de abuso sexual infantil y violencia de género sean conocidas y comprendidas por los postulantes para los que se solicita acuerdo de la Asamblea Legislativa.


JOSÉ HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial


Silvia Augsburg
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Comunicación a la que hacemos referencia se origina a partir de una denuncia interpuesta por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (Insgenar) y por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) ante un caso de abuso sexual incestuoso que se extendió durante varios años y afectó a cuatro mujeres que no sólo sufrieron el vejamen sino también, en uno de los casos, embarazos y abortos forzados. Dos de estos casos fueron judicializados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las denunciadas argumentaron que el tratamiento de estos casos en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal a cargo del Juez Dr. NICOLAS JULIO MUSE CHEMES dejó en evidencia estereotipos discriminatorios de género, que las mujeres son fabuladoras, que inventan el abuso para escapar al control paterno, así como mitos sobre los perpetradores de casos de violencia de género que fueron desterrados hace años por especialistas. El análisis de la sentencia evidencia todo tipo de prejuicios, desestimaciones de las pruebas aportadas con una mirada patriarcal y justificativa de los actos de violencia e identificándolas como parte de un carácter severo o sobreprotector por parte del victimario.

Las instancias posteriores ante la Cámara de Apelaciones no han revertido la valoración de las pruebas y también desconocieron la legislación vigente en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

La manifiesta vulneración de derechos provocó la movilización y reclamo de organizaciones de defensa de los Derechos de las Mujeres llegando a instancias internacionales. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) redacta la Comunicación N° 63/2013 del Registro y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe se ve interpelado, ante la Responsabilidad Internacional del Estado, a comprometer acciones de reparación y medidas de no repetición.

El Acta ha establecido plazos con acciones específicas y nos interesa conocer el estado de cumplimiento de las mismas así como saber cuál es el monitoreo que el Estado viene realizando.

Por lo antes expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburguer
Diputada Provincial